

SESION EXTRAORDINARIA

En la Ciudad de General Juan Madariaga, a los treinta días del mes de diciembre de dos mil diez, se reúnen bajo la Presidencia de su titular, Dr. Carlos Esteban Santoro y la totalidad de los miembros presentes cuya constancia se registra a fojas 62 del Libro de Asistencia.-

Sr. Pte.: Para dar comienzo a la Sesión Extraordinaria convocada para el día de la fecha invito a la Concejal María Ricci al izamiento de la Enseña Patria.-
Por Secretaría se dará lectura a la convocatoria.-

Sra. Secretaria: Da lectura (TEXTUAL).-

General Juan Madariaga, 29 de diciembre de 2010.-

VISTO: El pedido de autoconvocatoria a Sesión Extraordinaria efectuado por integrantes del Honorable Concejo Deliberante, y

CONSIDERANDO: Que el numero de solicitantes excede el requerido por el art. 68 inc. 5° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, y art. 35° inciso 5° del Reglamento Interno de este Cuerpo.

Por el Presidente del Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades:

DECRETA

ARTICULO 1º: Convócase al Honorable Concejo Deliberante de General Juan Madariaga a Sesión Extraordinaria para el día 30 de diciembre de 2010 a las 10,00 horas a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Izamiento de la Enseña Patria.-
- 2) Determinación sobre la urgencia e interés público de los temas que integran este Orden del Día.
- 3) Despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto Expte. del D.E. n° 2563/10 Interno 6066. Proyecto de Ordenanza ref. Taxistas y Remiseros solicitan aumento en la tarifa de la planta Urbana.-
- 4) Despacho de la Comisión de Acción Social Expte. del D.E. n° 2838/10 Interno 6075. Proyecto de Ordenanza ref. Entrega de Escudo de Gral. Madariaga.-
- 5) Despacho de la Comisión de Acción Social Expte. del D.E. n° 2733/10 Interno 6073. Proyecto de Ordenanza ref. Solicitud de Escuela de Bellas Artes "Divisadero".-
- 6) Despacho en minoría de las Comisiones de Tierras, Obras y Servicios y Hacienda y Presupuesto y en mayoría de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. Interno 5985 iniciado por el Bloque de la U.C.R. Proyecto de Ordenanza ref. Creación de la Dirección Municipal de Vivienda y Tierra en el ámbito del D.E..-
- 7) Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. del D.E. n° 2186/10 Interno 6012. Proyecto de Ordenanza ref. creación de una subcomisaría en frente de ruta 11.-
- 8) Despacho de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios Expte. Interno 6078 iniciado por el Bloque Justicialista. Proyecto de Resolución ref. aumento en el costo de pasajes de transporte interurbano.-
- 9) Despacho de las Comisiones de Tierras, Obras y Servicios e Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. Interno 5968 iniciado por el Bloque Justicialista. Proyecto de Decreto ref. Solicitan medidas de seguridad en el banco y/o entidades financieras.-
- 10) Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. del D.E. n° 2965/10 Interno 6077. Proyecto de Ordenanza ref. Convenio Plan Ganadero Provincial.-
- 11) Despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto Expte. del D.E. n° 2150/10 Interno 6064 Proyecto de Ordenanza ref. Proyecto de Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos 2011.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al D.E., a las Sras. y Sres. Concejales. Regístrese y archívese.-

Registrada bajo el n° 21 /10.-

Sr. Pte.: Perdón, tiene la palabra el Concejel Jovanovic.-

Sr. Conc. Jovanovic: Si Sr. Presidente para hacer la moción de que se obvie la lectura del Orden del Día ya que todos los Concejales tienen conocimiento del mismo.-

Sr. Pte.: Existe la moción del Concejel Marcos Jovanovic de obviar la lectura del Orden del Día, si ningún Concejel va a hacer uso de la palabra los invito a emitir su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.
Pasamos al punto 2 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sr. Pte.: Está a consideración el punto 2 del Orden del Día, si ningún Concejel va a hacer uso de la palabra, los invito a emitir su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.
Pasamos al punto 3 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sr. Pte.: Está a consideración de las Sras. y Sres. Concejales el punto 3 del Orden del Día. Tiene la palabra el Concejel Fernando Cañete.-

Sr. Conc. Cañete: Si, Sr. Presidente, simplemente para adelantar mi voto con respecto a este proyecto, cuando, sin ánimo de polemizar, cuando uno planteaba la idea de por ahí respetar o seguir teniendo la misma interpretación de los anteriores Presidentes de este Concejo Deliberante con respecto a la abstención lo hacía no por no votar un proyecto cuando uno en realidad piensa que los proyectos deben votarse por la afirmativa o por la negativa, debe tener ese compromiso un Concejal, pero si lo planteaba por este tipo de cuestiones, es obvio que en mi caso particular tengo algunas cuestiones con respecto a esto que me imposibilitan por ética votarlo afirmativa y también negativamente, por lo que, bueno, voy a adelantar mi voto va a ser por la abstención. Nada más Sr. Presidente.-

Sr. Pte.: Si, dejar aclarado que obviamente está en acta la abstención pero obviamente como dice el reglamento se computará como voto negativo, ¿algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Los invito entonces a emitir su voto. APROBADO POR MAYORIA. Queda sancionada la Ordenanza 2039; obrante a fojas 7044 del Libro Anexo.- Pasamos al punto 4 del Orden del Día.

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sr. Pte.: Está a consideración el punto 4, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra, los invito a emitir su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 2040; obrante a fojas 7045 del Libro Anexo.- Pasamos al punto 5 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sr. Pte.: Está a consideración el punto 5 del Orden del Día, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra los invito a emitir su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 2041; obrante a fojas 7046 del Libro Anexo.- Pasamos al punto 6 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sr. Pte.: Perdón, tiene la palabra el Concejal Marcos Jovanovic.-

Sr. Conc. Jovanovic: Sr. Presidente, dado lo extenso del proyecto hago la moción de que se obvie la lectura del mismo ya que todos los Concejales tenemos conocimiento de éste.-

Sr. Pte.: Existe la moción del Concejal Marcos Jovanovic de obviar la lectura del punto 6 del Orden del Día, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra los invito a emitir su voto. Habiéndose entonces obviado por unanimidad la lectura de este proyecto pasamos ahora a la discusión, tienen la palabra las Sras. y Sres. Concejales. Si, tiene la palabra el Concejal Fernando Cañete.-

Sr. Conc. Cañete: Sr. Presidente, para hacer la solicitud de que este proyecto se trate en general y en particular.-

Sr. Pte.: Muy bien, así lo consideraremos, Concejal Marcos Jovanovic.-

Sr. Conc. Jovanovic: Gracias, Sr. Presidente, cuando presentamos este proyecto en el cual hemos trabajado, o debemos reconocerlo, ha trabajado mucho Sr. Presidente, lo hicimos vislumbrando un gran déficit que tiene nuestra ciudad, General Madariaga, que es el déficit habitacional y también observando que existen innumerables inmuebles ociosos en distintos barrios de nuestra comunidad cuyo estado dominial es incierto o sus propietarios han pasado varias generaciones desde su fallecimiento y se hace prácticamente imposible para algún interesado que quieran adquirir este tipo de vivienda, así mismo este tipo de bienes perjudican a cada uno de estos barrios y en ellos vemos inconvenientes generalmente de higiene ambiental, lo cual perjudican o retrasan el crecimiento de los barrios, asimismo otro inconveniente que plantea tener este tipo de bienes ociosos en los barrios o algunos también hay en el centro de la ciudad es que impiden la extensión de los diferentes servicios ya que aquel que quiera, se hace mas costoso digamos para el vecino costear muchas veces el servicio cuando en el medio hay un tipo de este bien, en algunas oportunidades son hasta manzanas, el estado municipal tiene los elementos tácticos y legales para actuar en consecuencia y terminar con las tierras ociosas dentro del ejido urbano y darle un destino social, para esto Sr. Presidente, creemos fundamental la creación para articular todo este proyecto, digamos, la creación de la dirección municipal de tierras y vivienda en el ámbito del Departamento Ejecutivo ya que se le estaría dando la importancia que el proyecto requiere a nuestro entender, los bienes que se incorporen a través de este proyecto, el procedimiento es largo, no lo voy a explicar, todos los Concejales los conocemos, pero los bienes que se incorporen al patrimonio municipal en consecuencia de la presente ordenanza serán destinados a la solidaridad social al uso de vivienda única y familiar, servicios comunitarios y espacios verdes. Otra cuestión Sr. Presidente muy importante que estipula esta ordenanza es el fondo para la solidaridad social, que estará integrado por asignaciones presupuestarias y también por bienes o capital que ingrese al municipio por cualquier otro título, con lo cual Sr. Presidente esperemos que las demás bancadas que han visto con buenos ojos el proyecto, lo manifestaban en la comisión, este proyecto, acompañen al mismo ya que va a servir para solucionar o para intentar solucionar un déficit como es el que tiene General Madariaga en lo habitacional y es la demanda que seguramente tenemos cada uno que ocupamos una función pública. Nada más.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Carlos Caro.-

Sr. Conc. Caro: Si, Sr. Presidente, compartiendo en parte de la alocución acá del Concejal Jovanovic, coincido plenamente que esto ha sido un gran esfuerzo que le ha llevado aproximadamente según comentarios propios suyos Sr. Presidente de tres a cuatro meses la realización de esto, mucho estudio y mucho ahínco para llegar a este proyecto de ordenanza que hoy estamos tratando en este recinto, en determinado momento se nos planteó la falta de participación por ahí dentro de la discusión, pero no es así sino que un proyecto que tarda tanto tiempo en ser desarrollado y llevado adelante para su presentación en tratamiento no puede ser tratado en una semana, ni en diez días, ni en quince días, tiene que demorarse el tiempo que sea necesario para que cuente con la mayor cantidad de expresiones posibles de tal forma de que sea un proyecto acabado, con alcance y que sea posible, desde el bloque vimos algunas cuestiones particulares para tener en cuenta, que las discutimos en la comisión, las hablamos con usted siendo su creador, su redactor, se plantearon en algunos casos alguna intención de que esos mismos planteamientos estén presentes, ¿no?, por ahí de la manera que uno lo había solicitado pero sí en otro orden por ejemplo a través de la creación de un consejo asesor que va a ser el encargado de visar porque una de las actitudes o actividades en relación sobre la relación de vacancia de estos bienes desocupados o mostrencos como ha dicho el Concejal Jovanovic, pero aún así quedan algunos sesgos de falta de interacción entre los bloques para lograr como una vez más dije, que este proyecto sea acabado y que tenga la mayor cantidad de expresiones posibles para ser llevado adelante. Lo principal y que no coincido es que esto tenga que tener el carácter de dirección porque más que una dirección que le va a brindar el carácter, el carácter se lo va a brindar el ejecutivo mismo al establecer este procedimiento como una política de estado, coincidimos todos plenamente en la existencia de estos bienes sin uso y quizás sus propietarios ya hace mucho tiempo que no los visitan o frecuentan, no podemos dejar de lado que en Madariaga las propiedades tienen dueño, estén hoy acá o no estén, se hagan cargo de esos terrenos o no, o hagan la vista gorda como quien quiere decir, no consideramos la creación de una dirección en este caso porque los terrenos son finitos, por lo tanto sobre la totalidad de la superficie del territorio la creación de una dirección con este carácter único no consideramos que sea necesaria sino más bien una oficina que articule la labor de las respectivas direcciones que ya están en pugna como ser la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, la Secretaría de Asuntos Legales y otras que el Departamento Ejecutivo considere conveniente para la ejecución de esta gran labor que el día de mañana pueda ser llevada a cabo y crear este fondo de tierras como ya comentó el Concejal Jovanovic y que todos conocemos ya que está en el articulado de la ordenanza en cuestión, de la ordenanza que vamos a votar en estos momentos, como así también la creación de ese fondo solidario para la vivienda, la labor que el municipio de acuerdo a las falencias que hoy en día estamos teniendo aún a niveles habitacionales, es una política que coincide este Departamento Ejecutivo y que va a ser llevada adelante en la medida de las posibilidades que cuadren, que sean factibles, mi expresión de hoy es la de acompañar este proyecto, pero por eso mismo existe la moción acá del Concejal Cañete de tratarlo en particular debido que al menos en este pequeño punto tengo que disentir que es en el de la creación de la dirección y consideramos que es más bien una oficina, porque esto no es cuestión de presentarlo y que sea vetado un artículo u otro, esto es cuestión de que tenga alcance, de que llegue, de que se haga, de que sea, que sea de todos, no de unos o de otros como en más de una oportunidad hemos resaltado. Como le dije ya Sr. Presidente veo con mucho agrado la labor que ha tenido usted en la presentación de este proyecto, veo por ahí la escasa discusión que hemos tenido pero medianamente ha estado y esto es bueno que exista, este proyecto en particular y espero que en este caso que la votación sea de acuerdo a la correspondencia que cada Concejal tenga sobre el tema de factibilidad o no, pero vuelvo a insistir que no coincido al menos en este caso con la alocución del Concejal Jovanovic en la necesidad de que sea una dirección, vuelvo a insistir en mis argumentos ya que los terrenos son finitos y no necesitamos una dirección sino con una oficina que esté bien coordinada se van a poder llevar adelante todos los planteamientos que se hacen a través de este proyecto de ordenanza. Nada más Sr. Presidente.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Santiago Arrachea.-

Sr. Conc. Arrachea: Si, Sr. Presidente, un poco coincidiendo con ambos bloques en la postura que tienen, la creación de una dirección supone una cantidad ilimitada de terrenos dentro del Partido de Madariaga y entendemos que en un par de años se tiene que solucionar y resolver la situación de posesión de muchos terrenos que hay en Madariaga, compartimos sí el proyecto porque de alguna manera se van a poder resolver la situación dominial de muchos vecinos de Madariaga que con la anuencia del Municipio el día de hoy, el cual le ha facilitado cemento, ladrillos, chapas, han construido su casa en terrenos que seguramente no tienen los títulos en condiciones, lo que si nos parece importante es que se haga una comisión de los bloques políticos que haga una supervisión de a quienes se les da o se les ha dado esos terrenos y se contemple a quienes están de alguna manera ocupándolos de manera, no se si legal no soy abogado para esto, pero sí el proyecto es bastante coherente o es muy coherente en tratar de resolver una problemática que viene seguramente de muchísimos años a esta parte, por eso es que compartimos un poco el criterio del bloque oficialista en ver de que no sea una dirección de que haya una persona sí encargada de esta área y de intercambiar con las distintas áreas de la municipalidad porque consideramos que va a ser algo transitorio, no creo que Madariaga por la cantidad de lotes que pueda haber necesite tener una dirección. Nada más.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Enrique De Mare.-

Sr. Conc. De Mare: Si, Sr. Presidente, en primer lugar para recordar que en el censo realizado en el año 2001 arrojaba una cifra de un déficit habitacional en nuestra ciudad de 1500 viviendas, de esa fecha a la actualidad no se han entregado más de doscientas viviendas, en el transcurso proyectos de 400 viviendas que luego fueron 300 y luego desaparecieron, este proyecto está desde septiembre en este recinto para ser tratado o debatido, lo que pasa que por ahí pasa como con otros proyectos que están años sin ser tratados o se le da un tratamiento para que quede nuevamente en la caja y en referencia al proyecto presentado por este bloque en el 2008 que era de todo lo que es depósito de chatarra y demás que con cada camada nueva de Concejales del oficialismo se tomaba, se trataba, había una discusión u otra pero sigue sin salir, hoy nosotros sabemos y lo sufrimos como Concejales cada pedido de informe que se realiza a las distintas áreas del Departamento Ejecutivo, llámese obras y servicios, llámese legales, pasan dos, tres meses y muchos de los expedientes que están

esperando de esa contestación para salir por más que nosotros no hayamos tenido la respuesta in boche por estos funcionarios, sale porque no llega nunca esa respuesta, entonces he aquí que nosotros hacemos hincapié en una dirección para agilizar los trámites, cuando se hace referencia a que son pocos los terrenos, no tengo una estadística, lo que si yo veo como Madariaguense es que son muchos los vecinos de Madariaga que se les otorga en algunos casos y en otros ocupan ilegalmente un terreno, ahora como saben ellos para saber si ese terreno tiene dueño o no, no lo sé, ya lo digo, soy Concejal y no sé que terreno está vacante o no tiene herederos por más que digan que todos los terrenos tienen dueño, eso es algo muy comprobable en Madariaga. En la última reunión de Comisión que tratamos este proyecto, nos comunicamos con la Cooperativa de luz de Madariaga, nos atiende el Sr. Federico Zoppi, entonces le pregunté cual es el trámite para bajar el medidor de luz en un terreno que no era de mi propiedad o que por lo menos no lo podía acreditar a mi propiedad, ya sea con escritura, contrato o lo que fuere, antes había una traba por parte de ello para no poder bajarlo hoy a través de la OMIC cualquier persona, yo mañana veo un terreno desocupado me voy a la OMIC ante la Dra. Lafrentz hago una declaración jurada que diga que ese terreno es mio y COEMA por la ley de servicios públicos tiene que bajar la luz, ha habido casos en los que al mes o a los dos meses han tenido que retirar el medidor porque han aparecido los dueños porque algún vecino les avisó, así que esta situación no es ajena a Madariaga, hay gente que está ocupando terrenos en forma ilegal, ahora, tendrían que ser mas concientes al momento de hablar, de tratar los proyectos, porque yo escucho acá siempre que va en cada uno, que tenemos que actuar con conciencia, que tenemos que trabajar por Madariaga, muchos veces en estos proyectos pesa la autoría Sr. Presidente, es un proyecto y no es falsa modestia que está muy bien realizado, con mucho trabajo, creo que se han agotado todas las instancias, puede discutirse, puede debatir, pero miremos la realidad que tenemos en Madariaga, esto va a suplir lo que está pasando hoy en Madariaga, esto que la gente que realmente tiene necesidad y quiera acceder a un terreno, lo pueda hacer, pero que sea parejo para todos, que todos estén enterados que se arme un listado y que sea entregado a quien corresponde y no que por ser amigo de uno o de otro le sea entregado a dedo, esa es mi postura, nada más Sr. Presidente.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Marcelo Rodríguez.-

Sr. Conc. Rodríguez: Si, fundamentalmente disiento con el Concejal De Mare en los términos en los que por la autoría del proyecto uno no lo acompaña, al contrario, me parece muy bueno el proyecto, lo felicito Sr. Presidente porque se que ha trabajado mucho en esto, y al contrario, nos parece muy bueno el proyecto y marcamos claramente la intención de nuestro bloque de acompañarlo en general por el espíritu por el trabajo que tiene y por la posibilidad de obtener lotes que puedan ser asignados a las personas que no tienen vivienda, el fondo de creación para la mejora habitacional también es de suma importancia, y no es a través de la OMIC que la cooperativa tiene la obligación de otorgar un medidor a quien lo solicite sino a través de una ley provincial en la cual las cooperativas no se pueden negar a otorgar el medidor a aquellas personas que acrediten domicilio en ese lugar. El proyecto nos parece muy bueno, simplemente creemos que es facultad del Departamento Ejecutivo la diagramación de las diferentes direcciones, secretarías, departamentos que tiene el ejecutivo y quizás en un inicio termine siendo dimensionada una dirección en cuanto a cargos, directores, subdirectores que tiene que tener una estructura de ese tipo con la erogación de recursos municipales que eso conlleva, quizás a futuro el Departamento Ejecutivo termine avalando el artículo 1 de crear una dirección, no lo sabemos, lo que estamos tratando de hacer y modificando en esta instancia es no ordenarle al Ejecutivo la creación de la Dirección, sino que tenga la facultad el Intendente Municipal de determinar que estructura arma para llevar adelante esta ordenanza, simplemente no es que se esté en desacuerdo por la autoría, ni mucho menos, todo lo contrario, simplemente demos la facultad a quien tiene la responsabilidad de administrar el recurso de todos los vecinos de Madariaga de encontrar la estructura, sea oficina, dirección o lo que fuere para llevar adelante y aplicar esta ordenanza, nada más Sr. Presidente.-

Sr. Pte.: Si, tiene la palabra el Concejal Santiago Arrachea.-

Sr. Conc. Arrachea: Si, Sr. Presidente, era solamente para decir que este proyecto va a ser exitoso por el control que va a tener sí, de esa comisión que va a haber desde el Concejo Deliberante, por eso que la creación de una dirección que es un cargo político no nos va a garantizar tampoco el éxito y llevar adelante este proyecto de ordenanza, con lo cual creo que nos va a quedar una tarea bastante ardua y de seguimiento de quienes van a participar de esa comisión de control con todo lo que tiene que ver con este proyecto en general, por eso es que en parte compartimos lo que dice el bloque del Partido Justicialista en que por ahí sea el Intendente quien determine que cargo o que rango le da a este tema. Nada más.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Concejal De Mare.-

Sr. Conc. De Mare: Si, Sr. Presidente, insisto, la creación de la dirección es simplemente para darle mayor importancia para que alguien de lleno se dedique a esto, cuando hacía referencia a la demora de los informes que se piden a las distintas áreas del Municipio, las cuales se hacen extensivas, dos o tres meses, el Concejal Arrachea lo sabe, que podemos esperar de una coordinación entre ellos, ¿no?. A eso me refiero cuando pido o pedimos la creación de una dirección, en segundo lugar no me llama la atención que el Concejal Rodríguez no coincida conmigo, no coincidimos en muchas cosas, tenemos pensamientos totalmente diferentes y cuando hago referencia a autoría, le puedo recordar algunos proyectos que fueron acordados con su bloque, fueron charlados y comentados con funcionarios de ellos que después en el recinto tuvieron que salir votados por mayoría ante la negativa del oficialismo, proyecto de comunicación, hago referencia al que era la creación de la pista de skate y lo peor de todo son las alocuciones del Concejal Rodríguez en los medios cuando decía que nosotros presentamos proyectos en base a lo que hablábamos con los funcionarios, o sea que se pide coherencia, hay que ser coherente en esto, en el hacer diario, no tiene que haber diferencia entre lo que digo o lo que hago, nada más Sr. Presidente.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Carlos Caro.-

Sr. Conc. Caro: Si Sr. Presidente, viendo por ahí la coincidencia que ya tenemos con el Bloque de Unión Pro y viendo por ahí la situación de evitar la votación en particular, nuestra intención es más que nada con el artículo 1º para evitar cualquier clase de situaciones posteriores al Departamento Ejecutivo de veto o discordia por cuestiones de facultades, quería hacer la moción de suprimir el artículo 1º del proyecto de ordenanza y sumar los artículos que creemos convenientes para, que no va a alterar la estructura real que tiene ya el proyecto y tampoco las funciones que tiene para llevar adelante, en este caso, bueno, la moción es clara Sr. Presidente, o hago la moción de que se modifique el artículo 1º y se reemplace por los siguientes artículos.-

Sr. Pte.: ¿tiene un borrador a mano?

Sr. Conc. Caro: Si, tengo un borrador a mano Sr. Presidente.-

Sr. Pte.: ¿lo puede acercar acá por Presidencia?

Sr. Conc. Caro: Si

Sr. Pte.: Entonces, hay una moción de modificar el artículo 1º que va a quedar teóricamente redactado de la siguiente manera: artículo 1º créase la oficina municipal de vivienda y tierra en el ámbito del Departamento Ejecutivo que llevará a cabo el programa de desarrollo urbano y vivienda social implementado por la presente ordenanza y que tendrá como objetivo realizar las actuaciones administrativas de verificación de vacancia con los alcances del art. 2342 incisos 1º y 3º del Código Civil, art. 4º del Decreto-ley nº 9533/80 y la Ley nº 11.622 y demás funciones otorgadas en la presente.

Sr. Conc. Caro: Los otros dos artículos también corresponderían para que continúe con la misma esencia justamente del artículo original del proyecto de ordenanza.-

Sr. Pte.: Entonces, vamos por parte, hay una moción entonces con respecto a la modificación y el cambio del artículo 1º que salió a Sesión por el presentado por el Concejal Carlos Caro. ¿está claro para los Sres. Concejales lo que estamos haciendo? Hay una modificación del artículo 1º que se creaba una dirección municipal de tierras y vivienda por el que di lectura hace un segundo de la creación de una oficina municipal de tierra y vivienda. Si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra con respecto a la moción presentada por el Concejal Carlos Caro los invito a emitir su voto. APROBADO POR MAYORIA.

Entonces el artículo 1º de la ordenanza quedará redactado como hice mención recién.

Pasamos entonces al artículo 2 que dice que El D.E. conformará la citada oficina, mediante la interacción entre agentes de las áreas de Legales, Obras y Servicios Públicos, Acción Social y otra/s que a los efectos operativos y administrativos considere necesaria/s incluir, para cumplir con los objetivos y alcances citados en el artículo ut supra.-

Este artículo también es la moción presentada modificando el artículo 2 de la ordenanza que está a consideración en la Sesión.-

Sr. Conc. Caro: no, Sr. Presidente, el 2 quedaría como 4 porque hay un artículo siguiente, son tres artículos que le estoy presentando para sumar, para modificar justamente el artículo 1 y que continúe con la misma esencia.-

Sr. Pte.: Está bien, abría que modificar todo el articulado.-

Sr. Conc. Caro: o sea trasladar el articulado.-

Sr. Pte.: Haber si interpreto la idea, agregar artículo 1, 2 y 3 y desde el artículo 2 correr todo el resto.-

Sr. Conc. Caro: Exactamente Sr. Presidente.-

Sr. Pte.: leo el artículo 3 Puede el D.E. si lo considera conveniente, crear una partida presupuestaria a título de la citada Oficina y/o elevar la misma al rango de Dirección o Secretaría, según sean consecuente con el programa presupuestario a llevar adelante.

Entonces, vamos a votar ahora el artículo 2 y posteriormente vamos a votar el artículo 3.

Si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra con respecto a la incorporación del artículo 2, los invito entonces a emitir su voto. APROBADO POR MAYORIA.

Y el artículo 3, que es el que hice lectura hace un segundito que el Departamento Ejecutivo si lo consideraba conveniente de elevar al rango de dirección o secretaría. Si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra los invito a emitir su voto. APROBADO POR MAYORIA.-

Queda explicitado entonces que hay un corrimiento, que quede asentado un corrimiento del articulado por lo que la presente ordenanza tendrá 22 artículos.

Entonces, si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra con respecto a este proyecto y se han incorporado las mociones hay que votar el articulado o ya hay que votar en general porque ya están incorporadas las modificaciones.-

Sr. Conc. Cañete: Si Sr. Presidente, ya hecho las modificaciones votaríamos en general.-

Sr. Pte.: Entonces, votaríamos entonces de acuerdo al capítulo 7º del Reglamento Interno el presente proyecto por lo general dado que se han incorporado las diferentes mociones aprobadas por mayoría.

Invito entonces a los Concejales a emitir su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza

2042; obrante desde fojas 7047 hasta 7057 del Libro Anexo.-
Pasamos al punto 7 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sr. Pte.: Está a consideración de los Sres. Concejales, tiene la palabra el Concejal Santiago Arrachea.-

Sr. Conc. Arrachea: Si Sr. Presidente, lo escuchaba hablar hoy al Concejal De Mare, cuando planteaba por ahí una cuestión de autoría que a veces no es aceptado por uno u otro bloque, entendemos que en el caso del veto hay una interpretación errónea del Departamento Ejecutivo, pero vamos a presentar una moción para que este proyecto de ordenanza se convierta en un proyecto de resolución y quede redactado de la siguiente manera, ahí por Secretaría tienen una copia de la modificación, nosotros creemos importante y necesario, la creación lo más rápido posible de una subcomisaría en el frente de ruta, con lo cual charlando con los distintos bloques políticos hicimos un acuerdo de modificar el proyecto de ordenanza por un proyecto de resolución que va a beneficiar a todos los vecinos de Madariaga que tienen comercios y que están radicados en el frente de ruta. Solicito que se de lectura por Secretaría.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sr. Pte.: Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, hay una moción presentada por el Concejal Arrachea de modificar el proyecto en tratamiento, el proyecto de ordenanza por proyecto de resolución con una modificación del articulado pertinente, como dimos lectura recién por Secretaría. ¿algún Concejal va a hacer uso de la palabra con respecto a la moción presentada? Si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra con respecto a la moción, votamos la moción con la modificación del articulado y después sí vamos a votar el proyecto. APROBADO POR UNANIMIDAD la moción, se produce la modificación entonces del proyecto de ordenanza por el de resolución con la modificación pertinente del articulado, ahora con respecto al fondo de la cuestión si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra ahora sí votamos el proyecto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Resolución 557; obrante a fojas 7058 y 7059 del Libro Anexo.-

Pasamos al punto 8 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: De lectura.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Marcelo Rodríguez.-

Sr. Conc. Rodríguez: Si, Sr. Presidente, para solicitar que se obvie la lectura del proyecto ya que todos los concejales tienen conocimiento de él.-

Sr. Pte.: Existe la moción del Concejal Marcelo Rodríguez de obviar la lectura del punto 8 del Orden del Día, los invito a emitir su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.

Pasamos a la discusión del proyecto tiene la palabra el Concejal Carlos Caro.-

Sr. Conc. Caro: Sr. Presidente este proyecto ha sido presentado por parte del Bloque Justicialista y ha sido enriquecido por el resto de los bloques, es en relación al aumento sufrido por los usuarios por el transporte del boleto interurbano hacia la costa, este Honorable Cuerpo no podía quedar al margen de ese aumento y no podía dejar de emitir su disconformidad justamente con el mismo ya que se encuentra dentro de una maniobra en la cual el usuario que es el trabajador que va hacia la costa gastronómico, hotelero o de cualquier otro servicio que se brindan allá, hay quienes ya han tenido dentro de su escala salarial los respectivos aumentos se encuentra hoy con una expropiación más de su sueldo proveniente de parte del sistema de transporte el cual va a determinar un menor ingreso seguramente pasada la temporada, ¿no? Porque no es un aumento previsto, este aumento fue imperativo e inmediato y se realizó el 26 de noviembre, va a tener una incidencia sobre el bolsillo y sobre la economía local en particular o mas bien sobre la economía local en general, no podíamos dejar de hacer esta presentación viendo nuestra disconformidad y elevando las mismas a las respectivas autoridades para que estén en situación de que en esta zona de la provincia, en el sudeste de la provincia también hay un sistema de transporte que tiene una carencia horaria regular, que trasciende las fronteras municipales y que traslada un gran número de personas en carácter de trabajadores y no en carácter recreativo solamente los cuales ven afectado, como dije, su ingreso. No estamos en conurbano en donde por ahí en una zona en la cual por ahí hay una mayor oferta de transporte, estamos en una zona mas alejada de los centros de consumo y al carecer de competencia respecto de la empresa en cuestión nos vemos obligados, nosotros y el resto de los usuarios, a abonar un único pasaje de transporte que es el que provee la empresa Montemar S.R.L. que tiempo atrás fuera de propietarios locales pero ha sido vendida y adquirida por una empresa que posee otros servicios de transporte en el resto, rutas de transporte, en el resto de la provincia, y que por eso justamente las demandas de los usuarios no son oídas de la misma forma que en otras. Vimos también la necesidad de expresarle a la misma empresa que estamos disconformes con ese aumento debido a todo lo ya citado, pero particularmente estamos disconformes por la fecha en que se hace el aumento y aquí incide directamente en el trabajador, cabe destacar que este aumento no fue materia de la empresa misma sino fue autorizado por la Dirección de Transporte debido a distintas otras autorizaciones que a través de la Comisión Nacional de Regulación del Transporte permitieron y en los fundamentos de la Resolución 854/2010 de la Dirección de Transporte de la Provincia se establecen muy claramente que el aumento es permitido para que las empresas a las cuales atañen no vayan fuera de la ley con los aumentos que están necesitando realizar por las pujas salariales que ellos mismos tienen en cuestiones operativas, mucho se ha hablado de lo que pasa con el subsidio al gas oil, el subsidio al gas oil justamente eso, el combustible, en este caso los gobiernos no van a, según dice justamente la resolución, no van a subsidiar cuestiones operativas por tanto le están permitiendo la ampliación o la posibilidad de incrementar el boleto al

usuario para poder solventar los costos operativos y de otra índole que demande justamente la prestación del servicio, por eso es que dentro de este proyecto de resolución hacemos a través del Concejo Deliberante que esta resolución con los respectivos considerandos, que espero que salga por unanimidad, porque todos de forma directa o indirecta nos vemos afectados por esta situación, les llegue a las respectivas Direcciones, Ministerios, Secretarías, para que estén en situación como así también a la empresa, no quiero ahondar más Sr. Presidente, sería solo eso lo que tengo para exponer.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Santiago Arrachea.-

Sr. Conc. Arrachea: Si, Sr. Presidente, la verdad que uno ve con buenos ojos este proyecto de comunicación, o de resolución, pero uno es un poco escéptico de la respuesta que puedan dar los funcionarios a nivel nacional, desde hace, yo no sé si cuatro, cinco o seis meses que le hemos mandado nota al Secretario de Transporte de la Provincia y de la Nación pidiéndole si la empresa Montemar o Rápido del Sur recibe el subsidio al gas oil, y lamentablemente no sé si porque no consideran el peso o la opinión que puedan tener las consultas que puedan hacer los Concejos Deliberantes, no se ha recibido todavía ningún tipo de respuesta, la verdad es que cuando se toman decisiones en cuanto al aumento de tarifas nacional o provincial sería bueno también plantearle a las autoridades que se considere y se tome en cuenta la opinión de los vecinos y los Concejos Deliberantes y de los municipios del interior, bien decía el Concejal Caro que hay una resolución que autorizaba el aumento de ese boleto y la verdad, no sé si por culpa de De Vido o debido a que no dan ningún tipo de respuesta a los vecinos del interior a los únicos que se beneficia es a la gente que vive en capital y en el conurbano y la gente del interior siempre padece una tarifa diferenciada y mucho mas cara de lo que es en capital y en el conurbano. Como decía, nosotros vamos a acompañar este proyecto de resolución y esperemos y vamos a confiar en que en algún momento nos den alguna respuesta satisfactoria. Nada más.-

Sr. Pte.: Si tiene la palabra el Concejal Marcelo Rodríguez.-

Sr. Conc. Rodríguez: Si, bueno, al Sr. Intendente las autoridades de la Comisión Nacional de Regulación de Transporte a través del Sr. Sicaro, lo atendieron, expresó la disconformidad que tiene el municipio de Madariaga por el aumento del boleto y a raíz de ese contacto que pudo de alguna manera entrar en una negociación de diálogo con los dirigentes de la empresa El Rápido o Montemar o no sé la razón social como sea, donde la empresa terminó asumiendo el compromiso de la creación de un boleto para el trabajador, esa gestión realizada por el Intendente seguramente se va a manifestar por la empresa en los próximos días donde todo aquel que acredite de alguna manera trabajar en algún lugar de la costa tendrá un boleto de un valor inferior al actual, se está tratando de determinar cual es el monto de ese boleto, pero sí todos los trabajadores de Madariaga que vayan a la costa a trabajar la empresa Montemar ha asumido el compromiso de dar un boleto con una tarifa diferencial, nada más Sr. Presidente.-

Sr. Pte.: Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, los invito a emitir su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Resolución 558; obrante a fojas 7060 y 7061 del Libro Anexo.-
Pasamos al punto 9 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sr. Pte.: Está a consideración el punto 9 del Orden del Día, tiene la palabra el Concejal Fernando Cañete.-

Sr. Conc. Cañete: Si, Sr. Presidente, simplemente para recordar que este proyecto fue presentado por el Bloque Justicialista hace bastantes meses, si mal no recuerdo, deben ser cinco o seis meses, en el cual en la Comisión que tratábamos el proyecto la Unión Cívica Radical nos pidió de que se mandara el proyecto a la Asesoría General de Gobierno para poder de esta manera sacarse algún tipo de dudas, por supuesto accedimos a ese pedido y bueno, visto la respuesta de la Asesoría General de Gobierno y entendiendo y estando de acuerdo con esta interpretación nosotros accedimos a enviar el proyecto a archivo, bien claro estaba lo que nosotros pretendíamos con el proyecto más en ese momento que las entidades bancarias habían sido de alguna manera foco de la inseguridad, esto también demuestra en alguna medida que el bloque Justicialista no es necio en este sentido, nosotros accedimos a esa solicitud y esperamos la respuesta de la Asesoría General de Gobierno, si bien la respuesta de la Asesoría General de Gobierno en principio tardó varios meses por problemas que se suscitaron en el envío por haber tardado primero un mes, después haber vuelto porque no tenía la firma del Presidente, etc., no somos necios y aceptamos que este proyecto el Municipio no tenía las atribuciones para llevarlo adelante, creo que sería importante que justamente se tome esa actitud con muchos otros proyectos que cuando nosotros hacemos la solicitud de que se mande al Tribunal de Cuentas para tener alguna visión sobre algún proyecto o a la Asesoría General de Gobierno los bloques opositores esperen y no saquen de prepo estos proyectos porque luego se pueden dar algunos, como puede ser un veto a una ordenanza, y de ninguna manera nosotros queremos pensar de que se sacan simplemente y no se esperan estas devoluciones para poner en un lugar incómodo al Ejecutivo como es vetar una ordenanza, nada más Sr. Presidente.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Santiago Arrachea.-

Sr. Conc. Arrachea: Si, Sr. Presidente, no sé a que proyecto en particular se refería el Concejal Cañete, nos tocó en suerte ser autores de dos proyectos de ordenanza que uno fue vetado por el Departamento Ejecutivo, los dos, ambos, el de la subcomisaría, que aún con un informe de la Asesoría Legal que decía que estaba bien, que teníamos atribuciones y demás, bueno, terminamos consensuando un proyecto de resolución, y otro proyecto que también fue vetado por el Ejecutivo de las asignaciones a FAE y al Hogar San Juan Bautista que con un informe mentiroso de la Asesoría Legal y mentiroso porque el único argumento que utilizó la Asesoría Legal que el presupuesto municipal ya había sido aprobado por este Concejo Deliberante, con lo cual no era atribución de este Concejo Deliberante reasignar partidas dentro del presupuesto,

a veces también la Asesoría Legal debería hacer algún tipo de autocrítica en cuanto al apresuramiento de tratar algunos temas sin pedir los informes correspondientes y tener todas las herramientas actualizadas mínimamente, por ahí por algún apresuramiento o algún llamado telefónico, seguramente sacaron algún informe bastante fuera de lugar, pero nosotros también como Bloque Político también aceptamos a veces cuando nos equivocamos, somos humanos y como tales a veces podemos cometer errores y no entramos en ningún tipo de especulaciones políticas, sino simplemente tratamos de aplicar el sentido común que tenemos que tener como Concejales. Nada más.-

Sr. Pte.: Si ningún otro Concejel va a hacer uso de la palabra los invito a emitir su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionado el Decreto 708; obrante a fojas 7062 del Libro Anexo.-
Pasamos al punto 10 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sr. Pte.: Está a consideración el punto 10, tiene la palabra el Concejel Marcelo Rodríguez.-

Sr. Conc. Rodríguez: Si, este convenio es la continuación del plan nacional de mas y mejores carnes y va a dar un inicio a mejorar la sanidad de los rodeos de General Madariaga, es un convenio que se va a ir desembolsando en diferentes etapas de acuerdo a la ley provincial y como otros proyectos tanto de provincia como de nación viene enfocado fundamentalmente a fortalecer a los pequeños productores de la actividad ganadera de nuestro partido, desde la Secretaría de producción se va a llevar la cabo la implementación de este programa y se va a seguir gestionando en los diferentes organismos provinciales y nacionales otro tipo de subsidios, de colaboraciones, de manera tal como se ha hecho con el plan verdeo, el plan por emergencia por sequía, todos aquellos planes implementados desde el Municipio, apuntalar fundamentalmente aquellos pequeños productores que por ahí para algunos productores es insignificante para ellos termina siendo de gran ayuda de manera tal de apuntar su actividad. Nada más Sr. Presidente.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Concejel Miguel Vallo.-

Sr. Conc. Vallo: Gracias Sr. Presidente, en principio adelantar que nuestro bloque va a acompañar este convenio, también tenemos que resaltar la predisposición del actual Secretario de la Producción que mantuvo una reunión con nuestro bloque a fin de explicarnos el alcance de este convenio que estaba firmando el municipio, a raíz de que el proyecto entró a este Concejo Deliberante no hace mucho tiempo y no tuvo la oportunidad de lo que se ha trabajado en el marco de las comisiones, así que el propio Secretario de la Producción nos alcanzó y nos despejó las dudas que teníamos a los que suscribimos, me parece que es un proyecto que tiende a ayudar y ante una situación complicada que venían teniendo los productores hace algún tiempo atrás, hoy la realidad es otra pero sin duda que este tipo de planes sirve para aumentar el stock y el rodeo de la provincia de Buenos Aires y de nuestro país habida cuenta que va a ser destinado a la sanidad de los rodeos sobre todo de los pequeños y medianos productores, así que adelantamos nuestro voto para acompañar este proyecto.-

Sr. Pte.: Si ningún otro Concejel va a hacer uso de la palabra, los invito a emitir su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 2043; Obrante a fojas 7063 del Libro Anexo.-
Pasamos al punto 11 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Concejel Jovanovic.-

Sr. Conc. Jovanovic: Si, Sr. Presidente, vuelvo a hacer la moción de que se obvie la lectura de este proyecto ya que todos los Concejales tenemos conocimiento del mismo.-

Sr. Pte.: Existe la moción presentada por el Concejel Marcos Jovanovic para que se obvie la lectura del punto 11 correspondiente al presupuesto.-

Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.

Pasamos ahora a la discusión del proyecto del presupuesto. Tiene la palabra el Concejel Fernando Cañete.-

Sr. Conc. Cañete: Si, Sr. Presidente, bueno, decir que no podemos concebir el desarrollo social comunitario sin una planificación previa es por ello que el presupuesto fue realizado atendiendo las necesidades de las distintas áreas y responde al plan de gobierno previsto para el año 2011 continuando con inversiones prioritarias para nuestro desarrollo. El cálculo de recursos 2011 asciende a la suma de 45.725.440, en el están previsto objetivos de gobierno para el último año de gestión y las acciones para lograrlo con los recursos reales financieros de una concepción política que conlleva consigo equidad y justicia social. Es un presupuesto planteado de una manera, a nuestro entender, precisa, clara y transparente en donde el mayor énfasis Sr. Presidente está puesto en las áreas de salud pública y seguridad. Al área de salud se le asigna un presupuesto de 14.135.000 fundamentalmente para concretar el derecho efectivo a la salud para todos nuestros vecinos, fortaleciendo los CAPS, centros de atención primaria del Barrio Norte y Barrio San Martín proveyéndolos de equipamiento médico de informatización y cobertura en doble turno, enfermería mañana y tarde, como así también de médicos generalistas de lunes a viernes, de la misma forma se trabajará en la nueva unidad sanitaria del Barrio Belgrano, esta gran obra que contará además con un consultorio clínico, uno pediátrico, un consultorio ginecológico y otro odontológico además de una farmacia y sector administrativo, lo que nos va a permitir desarrollar un centro comunitario increíble para todos los Madariaguenses, se continuará además con la modernización del hospital, con la campaña de prevención y

protección de la salud y con la construcción de una nueva guardia, el hogar de ancianos, la puesta en funcionamiento del centro de estimulación temprana, hace poco tiempo inaugurado, la remodelación de la sala de pediatría y debo decir que estas son solo algunas de las acciones de gobierno para el 2011 que redundarán sin lugar a dudas en un mejor servicio de salud para toda la comunidad. En el área de Obras Públicas están previstos recursos que se destinarán a la ampliación de los servicios de agua potable, cloacas, gas natural domiciliario que en este año, 2010, se ha hecho una importante inversión en estos servicios, tanto agua potable en los distintos barrios, como lo que es el gas natural, o las cloacas por ejemplo con una gran obra en el Barrio San Martín; además se llevarán adelante la ejecución aproximadamente de 25 cuadras de cordón cuneta, se seguirá extendiendo la red de alumbrado público en los distintos barrios y al paseo del bicentenario, esto del paseo del bicentenario va a ser tanto en lo que tiene que ver en el perímetro externo como también en el perímetro interno, además el presupuesto tiene la previsión para la construcción de un salón de usos múltiples en Macedo que contempla la sala de primeros auxilios y la capilla, todos los que hemos visitado este paraje, que hemos estado en repetidas oportunidades tanto en el mismo como en la escuelita de Macedo sabemos que esto es un gran anhelo de todos los vecinos de ese paraje y está, la verdad, muy bueno que el Ejecutivo haya tomado la posta en este sentido, ya que desde el ámbito del Concejo Deliberante no se ha podido dar solución por distintas cuestiones a este anhelo de los vecinos; también se prevén la construcción de nuevas veredas, algunas se han empezado en este mes, se van a contar con nuevos espacios públicos que se sumen a los ya adquiridos por esta gestión, que nos permitirá contar por ejemplo en el año 2011 con el centro de atención primaria, como ya lo dije, en el Barrio Belgrano, allí la unidad sanitaria en la calle Perú entre Cuba y Chile, y también el paseo del bicentenario en el Barrio Quintanilla. Queda claro además y es un objetivo ineludible de este gobierno que los sectores de la ciudad reciban los mismos servicios y con la misma calidad como en el centro de la ciudad. En el área de seguridad se prevee una inversión de 3.000.000 de pesos, los recursos destinados a ampliar progresivamente el número de vigiladotes urbanos, a adquirir nuevas cámaras de seguridad urbanas, reforzar las cuadrículas que recorren los móviles policiales, además de esto colocarle a los mismos dispositivos satelitales para el seguimiento, establecer un destacamento policial en el frente de ruta interbalsaria, la puesta en funcionamiento de una comisaría de la mujer, que también como todos sabemos ya fue inaugurada pero tiene que empezar a funcionar y esto lleva también recursos. Se seguirá además apoyando y administrando los fondos para el desenvolvimiento de la policía comunal, la educación vial, la asignación para bomberos voluntarios y otras acciones dirigidas a revertir las causales justamente de inseguridad. En el área de cultura se proyecta continuar con el fortalecimiento de áreas técnico pedagógicas que se brindan en la Escuela de Bellas Artes para lo que se ha previsto un incremento de las horas cátedras tanto para cultura como para el área de deportes aumentando además el valor de las mismas a \$ 83.06 centavos, también vale destacar que algunas de las acciones a desarrollar por el área de cultura en el año 2011 serán Internet social que contempla llegar a todos los barrios de nuestra ciudad, el plan de alfabetización, conferencias, recitales, conciertos, algo muy importante también será la iniciación de la orquesta municipal de niños y en el mismo sentido la iniciación de la murga juvenil, acompañar y principalmente fortalecer las instituciones que desde hace años contribuyen a afianzar la identidad de nuestro pueblo, todas estas acciones y muchas otras tienen como rumbo afianzar y enriquecer justamente nuestra identidad cultural. El área de deportes además del aumento y cantidad de horas cátedra continuará profundizando los resultados obtenidos con las políticas deportivas de los dirigentes de las gestiones de 1995 a la fecha llegando con el deporte a los sectores más desprotegidos, logrando con esta práctica deportiva justamente lo que tiene que ver con la inclusión social y formación integral de los individuos. En cuanto al área de Producción se seguirá apuntando a crear las condiciones para una mejor producción y desarrollo tanto rural como de pequeños emprendedores, está claro que la capacitación seguirá siendo un pilar fundamental para las políticas de la Secretaría con el convencimiento que la mejora de las actitudes y capacidades de los productores son herramientas intangibles que aportarán de manera significativa para llevar adelante la producción. El área de Acción Social seguirá trabajando con énfasis para lograr modificar las condiciones socio ambientales en las que se encuentran las familias en situación de pobreza asegurando los derechos básicos de alimentación y emergencia habitacional, además se propicia el trabajo interdisciplinario porque se articulan acciones con las áreas nacionales, con las áreas justamente provinciales, también las municipales y judiciales, y el servicio local de promoción y protección de la niñez y la adolescencia, en este sentido también se seguirá intensificando cada una de las gestiones y actividades que desde el área social se vienen realizando, como pensiones, contribuciones y demás. Para ir terminando Sr. Presidente, en cuanto a la política salarial se establece un aumento de un diez por ciento para los sueldos básicos de todos los agrupamientos y la implementación definitiva y total para el mes de julio del escalafón municipal, como ya expresé, además se incrementan el valor de las horas cátedras, estos costos indican una masa salarial de aproximadamente cinco millones y medio de pesos que justamente es el cincuenta y cinco por ciento del total del presupuesto. En todas las áreas Sr. Presidente, Sres. Concejales, todo lo que he detallado como así también turismo, medioambiente y juventud, se refleja la inversión en educación y capacitación como herramientas fundamentales de crecimiento y desarrollo en beneficio de todos, el presupuesto es una herramienta fundamental para el Ejecutivo que le permitirá llevar adelante todos los objetivos planteados por lo que por supuesto adelantamos nuestro voto a favor del mismo. Nada más Sr. Presidente.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Concejel Marcos Jovanovic.-

Sr. Conc. Jovanovic: Si, Sr. Presidente, en primer lugar quiero solicitar que al momento de la votación ésta se realice en general y en particular

Hemos analizado el presupuesto girado por el Departamento Ejecutivo, y mas allá de las discrepancias que podamos tener con respecto al mismo, creemos que aprobarlo es una herramienta necesaria para el normal funcionamiento del Municipio durante el año 2011. El Departamento ejecutivo es el absoluto responsable de la diagramación del presupuesto, y aunque desde la oposición no estemos de acuerdo con algunos aspectos que contiene éste, el hecho de que hoy votemos afirmativamente, no es mas ni menos que una actitud responsable de la UCR, quien en los últimos años ha venido acompañando con el voto afirmativo.

Lo dicho anteriormente es aún más destacable en un año en que la oposición contaría con los votos necesarios para no aprobar el presupuesto.

Más allá de haber adelantado el voto positivo queremos realizar algunas consideraciones sobre el mismo:

En el área de Obras Públicas compartimos la previsión de fondos con destino a la sala de primeros auxilios de Macedo, proyecto que fuera presentado por la UCR y aprobado por unanimidad en el año 2006.-

Vemos también de manera positiva la extensión de servicios a los distintos barrios de nuestra ciudad, tales como los 3000 metros lineales de agua corriente en el Belgrano y el compromiso de aumentar el tendido de la red de gas, todo esto con recursos presupuestarios y no como se quiso realizar al comienzo de esta gestión municipal con la creación de nuevas tasas ocasionando mayor carga a nuestros vecinos.

Ahora bien, no podemos dejar de mencionar las cuestiones que no compartimos de este plan de obras, como por ejemplo la inversión que se sigue realizando en la planta de Clasificación de Residuos, en el lugar que finalmente quedará radicada, ya que recordemos que allí solo se podrán tratar residuos orgánicos, que representan el 30 % del total de éstos. Desde nuestra óptica dicha inversión debió realizarse pero en un lugar que se pudiera tratar la totalidad de los residuos.-

No compartimos que en los 4 años de ésta gestión no haya habido un plan Municipal de viviendas sociales, por demás necesarias para nuestra comuna. Todos sabemos que uno de los déficit más importantes de Gral. Madariaga es justamente la falta de viviendas, con lo cual si el municipio al menos hubiera presupuestado la realización de 20 viviendas por año, al término de cada administración, se tendría la solución para 80 familias. Todo esto independientemente de la ejecución de programas provinciales o nacionales que en algunos casos su concreción se extiende en el tiempo sin lograr el cometido de solucionar ésta problemática. Para ello, el Bloque de la UCR presentó un proyecto, que se tratará en ésta sesión, que intenta dar una solución a la numerosa demanda de viviendas que tienen nuestros vecinos.

En éste recinto hemos discutido hasta el cansancio en oportunidad de tratar la rendición de cuentas del ejercicio 2009, la cantidad de subsidios a particulares que ha dado el municipio, lo cual le otorga al vecino alguna ayuda momentánea, pero no le resuelve el problema de fondo. Parte de esos recursos se podría destinar a este tipo de planes que si solucionarían el problema de fondo.

SALUD: Es de público conocimiento lo mucho que tuvo que ver la UCR con el cambio de autoridades que se dio en el área de salud, a partir de aquella denuncia penal que dio origen a una causa que hoy se encuentra aún en la etapa de instrucción. A partir del cambio de autoridades debemos reconocer que en esa área se comenzó a trabajar con una visión más acorde con el sentido común. Recordemos que el hospital cuenta con un plan director de reformas que se irá concretando por etapas, y en relación a ello las anteriores autoridades, querían comenzar por la concreción de los 4 quirófanos, lo que demandaba una importante inversión, sin que siquiera pudiese ser utilizada ya que no contamos con los profesionales médicos necesarios para cubrir 4 quirófanos. Las nuevas autoridades con sentido común cambiaron las prioridades a concretar y tiene como primera etapa la realización de la guardia externa, lo que coincide justamente con lo que le planteaba en su momento la UCR a los Dres. Zumsteim y Pussetto.

También en la plataforma electoral del 2007, la UCR planteaba la necesidad de implementar el sistema SAMO, hecho que a partir de las nuevas autoridades hospitalarias, ha dado sus primeros pasos, aunque sin los resultados hasta el momento esperados.

Independientemente de ello, aún hoy, aquellas personas que cotidianamente necesitan del servicio hospitalario, son quienes notan sus deficiencias, más allá de que quienes no requieren del hospital Municipal, la imagen del mismo ha cambiado. Esto es producto de una importante tarea de marketing que viene realizando el Secretario de Salud, lo que muchas veces no se condice con la realidad.

PLANIFICACION SOCIAL El área de planificación social es sensible a todos los que nos involucra la política, ya que al menos los que integramos partidos políticos con un histórico compromiso social, priorizamos resolver la problemática social, haciendo hincapié en los que menos tienen. Para esto es necesario contar con programas que se sostengan en el tiempo, que permitan la inclusión y el desarrollo de familias carenciadas, con lo cual cuando un plan se implementa debería sostenerse en el tiempo. Sin embargo, a través de los sucesivos presupuestos que ha aprobado éste HCD en las distintas gestiones justicialistas, pudimos advertir que muchos de los planes sociales implementados no tenían continuidad, ya que eran incluidos en el presupuesto de un año, y al año siguiente advertíamos que no eran contemplados. Prueba de ello lo que refleja la rendición de cuentas rechazada en el año en curso, donde en éste área se incluyeron numerosos planes que hoy éste presupuesto no contiene.

Este bloque está absolutamente de acuerdo con el destino de fondos a desarrollo infantil (casita de chocolate) en virtud del servicio que desde allí se le brinda a la sociedad, aunque también vemos necesario que la misma pueda adquirir un mayor espacio físico ya que cada vez son más las madres con la necesidad de trabajar y dejar a sus hijos al cuidado de terceros.

Según lo manifestado por el Cdor. Luís Jorge, en distintas partidas de éste área estaría contenidas las sumas de dinero destinada al fondo de beca que fuera aprobado por éste HCD, a iniciativa de la UCR. Creemos y así lo hicimos saber, que éste fondo debió ser contemplado en el área de cultura y educación, con una partida concreta y destinada al fondo en cuestión.

CULTURA Y EDUCACIÓN El área de cultura va a disponer de un presupuesto incrementado en aproximadamente 500.000 pesos en relación al aprobado para el año 2010. Creemos importante que se destinen fondos para éste área ya que ello trae aparejado contención social tan necesaria en nuestros días, permitiendo además adquirir diversos tipos de conocimiento a aquellas personas que se interesan en aprender disciplinas culturales y artísticas.

Creemos que éste área debió reclamar para sí el fondo municipal de becas, ya que el mismo está íntimamente relacionado a esta cartera.

También hemos advertido al tomar contacto con diferentes dirigentes de las sociedades de fomentos, que estos demandaban una mayor cantidad de talleres en las diferentes sedes, ya que es la manera que tienen para contener a los niños y adolescente de cada barrio. Considerando que con el importante incremento que tuvo el área, éste reclamo que el Bloque de la UCR ha canalizado, pueda ser solucionado en el año 2011.

Asimismo, y aprovechando el cambio de Director de Cultura, éste bloque cree conveniente que la Dirección normalice su relación con la Asociación de Amigos de la Escuela de Bellas Artes, ya que los integrantes de ésta, son personas de una basta experiencia y poseen un gran conocimiento en la materia, lo que redundaría en beneficio para la comunidad.

DEPORTES En la memoria de fs 29 elevada por el Director de Deportes al Intendente Municipal, vemos que el primero

esgrimía la intención de continuar durante el año 2011 con una serie de actividades abiertas como Softbol, fútbol, Karate, jockey, voley, atletismo de pista y campo, tanto en el polideportivo municipal como en los barrios. En primer lugar, suena exagerada la palabra continuar, ya que durante el transcurso del 2010 en el polideportivo municipal no se han visto las actividades descriptas, y en los barrios el propio secretario de deporte reconoció en este HCD que la única disciplina atractiva para los chicos es el fútbol.

En relación a esto último, y de acuerdo con lo conversado por diferentes presidentes de clubes que practican fútbol infantil, pudimos observar una superposición de esfuerzos, lo que termina haciendo que los clubes no tengan el apoyo económico que demandan, ocasionando una competencia entre el Estado Municipal y las entidades intermedias de nuestra ciudad.

Nos parece insuficiente en esta área la suma de pesos 110.000 que se destina para transferencia al sector privado para financiar gastos corrientes. Este rubro incluye ni más ni menos la previsión monetaria que realiza el estado municipal para financiar deportistas de elite y subsidiar a instituciones intermedias cuya finalidad sea el deporte. No en vano vemos emigrar de nuestra ciudad a deportistas reconocido a nivel nacional, en busca de un apoyo económico que les permita continuar con sus carreras.

TURISMO Creemos que la dirección de turismo es un área inexplorada por las diversas gestiones justicialistas. Tal es así que la propia dirección en vez de encontrarse en un lugar de fácil acceso para el turista, la misma se encuentra en la estación de trenes local. En la plataforma de la UCR para el año 2007, planteábamos que la dirección de turismo debería trasladarse al edificio propiedad de la Sociedad de Fomento del Barrio San Martín B, encontrándole a dicha sociedad otra ubicación.- Tomando de alguna manera nuestra propuesta, en la memoria de fs 31 elevada por la Directora del área al Intendente Municipal resalta que para la promoción, difusión y comunicación de la oferta turística de Madariaga se renovó el cartel de bienvenida ubicado en la rotonda de acceso a nuestra ciudad. Creemos seriamente que además del cartel allí debería funcionar la propia Dirección.

No debemos pasar por alto el magro presupuesto con que ha contado y cuenta la dirección de Turismo en Gral. Madariaga, alcanzando el mismo al 0,74% del presupuesto global.

Lo positivo del área es la participación e integración a consorcios regionales y provinciales tales como la COTAB, junto a 40 municipios de la Pcia. de Buenos Aires.

PRODUCCIÓN A raíz de la gestión técnica del nuevo Secretario de Producción, quien con un perfil mas bajo que su antecesor, pero con algunos resultados positivos, debemos destacar el apoyo a los pequeños y medianos productores, con la ejecución de diversos programas provinciales y nacionales, permitiéndoles a los productores acceso a recursos, capacitaciones y asesoramiento.

Vemos con buenos ojos la implementación del programa de fomento de la producción porcina, como sustituto de la carne bovina. Ahora es inadmisibles que el Municipio haya gestionado una millonaria suma de dinero para invertir en la construcción de una planta de faena de cerdos, ya que Madariaga cuenta con un frigorífico, que se encuentra posibilitado de brindar tal servicio.

SEGURIDAD Por último dejamos al tema de seguridad, donde debemos destacar que se prevee implementar el plan elaborado por el foro de seguridad.

De las propuestas sugeridas por el foro, que posiblemente se implemente en el transcurso del año 2011, varias en su momento fueron propuestas por la UCR, como por ejemplo, mayor cantidad de vigiladotes urbanos, cámaras de seguridad, destacamento en Tío Domingo y en el frente de ruta.

Uno de los grandes déficits que tuvo toda la gestión justicialista desde el 95 hasta la actualidad es no haber sabido resolver la problemática de la inseguridad. Ésta no fue una problemática heredada, sino que comenzó y se profundizó fundamentalmente en los gobiernos de Adrián Mircovich.

A raíz de ello fue ésta última conformación del foro de seguridad, vecinos que de manera desinteresada, comenzaron a trabajar en pos de revertir la realidad que en el tema aqueja a Madariaga.

Como decía al principio Sr. Presidente el Bloque de la Unión Cívica Radical va a acompañar en general este proyecto de presupuesto pero no vamos a votar afirmativamente el artículo 25, ya que el mismo inadmisiblemente le otorga plenos poderes al Departamento Ejecutivo, votar el artículo 25 de este presupuesto sería dejar al libre albedrío del Departamento Ejecutivo las modificaciones que este crea conveniente, creemos que para un mayor control que este Honorable Cuerpo pueda realizar sobre la gestión es necesario que este artículo 25 sea suprimido. Nada más Sr. Presidente.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Santiago Arrachea.-

Sr. Conc. Arrachea: Si, Sr. Presidente, ... porque de alguna manera dejaríamos de tener el control necesario que tiene que existir desde el Concejo Deliberante para las distintas áreas o en que se pretende gastar la plata del Municipio, si aprobamos el artículo 25 me parece que no tiene mucho sentido que nosotros como Concejales estemos en este recinto, este artículo me parece que está hecho con alguna mala intención, crea facultades excepcionales o extraordinarias con lo cual no compartimos, en cuanto al presupuesto en general creemos que el Departamento Ejecutivo tiene las facultades y las atribuciones para presentar un proyecto y llevar adelante la ejecución del mismo, sea el criterio que ha tenido o viene teniendo y que es lo que pretende que suceda en Madariaga en el año 2011, no queremos entrar en ningún tipo de especulaciones políticas, el año 2011 es un año electoral, a nosotros nos toca en este momento acompañar este presupuesto, no compartimos por ahí algunas de las obras que se está llevando adelante porque consideramos que el Departamento Ejecutivo como nosotros como Concejo Deliberante deberíamos tener prioridades en los distintos servicios que hay falencias o deficiencias en muchos sectores de Madariaga y por ahí se gasta plata en cosas que no son del todo necesarias o importantes, hoy vemos la construcción del paseo del bicentenario como algo novedoso no sé si aparecerán algunas bandas nuevas que vayan a tocar o alguno que vaya a aprender algún curso de oratoria, pero con la plata que se ha gastado en ese paseo del bicentenario se podría tranquilamente haber realizado la ampliación del agua corriente en el Barrio Quintanilla, ya el año pasado cuando estuvimos en campaña planteamos que es un barrio ese como otros que han sido desplazados en cuanto a las prioridades de las necesidades básicas, yo contaba como anécdota que me tocó ir al jardín del Barrio Quintanilla hace ya 18 años y no había agua corriente en ese sector, hoy después de 18 años lo único que han hecho ha sido

100 metros de cañería de agua corriente, ni que hablar de lo que es la red de cloacas, vemos también que hay proyectos presentados por vecinos frente al tanque de agua corriente que no tienen las cloacas disponibles, la verdad que es una cosa que no se puede creer, no se puede entender que estando en el centro de Madariaga y enfrente a la planta de agua corriente no tengan ni las cloacas y en algunos sectores no tengan agua corriente, pero como decía nos parece bien el presupuesto que ha presentado, no compartimos por ahí el aumento que se le da al personal municipal porque entendemos que es poco, me parece que habría que haber trabajado en conjunto en algún proyecto de ordenanza que de alguna manera pueda autorizar algún aumento de tarifa que permita un mejoramiento en la escala salarial del personal municipal con alguna cláusula que de alguna manera acompañe el aumento del índice de vida, todos sabemos la inflación que existe en este país y que ha existido en este último tiempo y que ha dejado muy bajos los sueldos de los empleados municipales, mucho se puede hablar, ya mi colega, el Concejal Jovanovic, quienes me antecedieron explicaron lo que se hizo, la verdad que ha habido un cambio importante en lo que es la parte de salud, el hospital, también hay algunas quejas de profesionales que no pueden o no tienen la debida retribución, pero como bien decían por ahí no hay un presupuesto acorde que pueda mejorar el sueldo de los mismos, pero sí es cierto que ha habido una mejora que después de aquel cambio en la dirección del hospital y la dirección de salud, el Dr. Federico Zotta y el Dr. Amadeo Echeverría vienen realizando una tarea, la verdad para destacar, han llevado adelante obras que venían siendo demoradas desde hace un montón de tiempo como aquel salón del asilo de ancianos que se quemó, que estuvo presupuestado el año pasado, que no se hizo y sí lo están llevando adelante esta nueva gestión con un criterio la verdad que es para valorar. Con respecto al área de deportes, en las reuniones que mantuvimos con el director de deportes personalmente creo que no son un presupuesto adecuado sino está superponiendo y malgastando plata en sueldos de amigos seguramente para tener algún tipo de disciplina deportiva y de alguna manera competir con las instituciones intermedias de Madariaga que algunos creen que hacen política, la verdad las instituciones de Madariaga trabajan por el bien de los chicos, por el bien de la comunidad, tratando de cumplir las falencias que desde el gobierno municipal en este caso no se atienden, lo mismo se podría decir en algunas otras áreas en las cuales uno tiene o tendría otra visión de cómo llevar adelante los distintos programas, bien decía el Ingeniero Nicolini el otro día que llamativamente me preocupaba es que sale casi lo mismo hacer 3000 metros de cordón cuneta que 3000 metros de cañería de agua corriente, la verdad no entiendo y habría que averiguar de números bien, pero digo que el agua sí es necesaria, importante no solo para los vecinos sino para la salud de la comunidad y el cordón cuneta es importante pero como dije anteriormente me parece que hay que ir fijando prioridades. Para no extenderme mucho más en esto voy a presentar la moción de sacar del presupuesto municipal el artículo 25 y después en general compartimos este presupuesto.-

Sr. Pte.: Concejal, había ya previamente la determinación de votar en general y en particular el presupuesto. Vamos a ir votando por artículo. Tiene la palabra el Concejal Marcelo Rodríguez.-

Sr. Conc. Rodríguez: Bueno, en líneas generales, sorprendido, que tanto el Bloque de la Unión Cívica Radical como el de Unión Pro coincidan casi en un cien por cien con el presupuesto hecho por el Departamento Ejecutivo. Hay algunas cuestiones y sinceramente sin ánimo de polemizar, las extensiones de redes que se vienen haciendo y que en su momento se había pensado en la creación de una tasa para poder llevarlas a cabo, tenía el espíritu en ese momento de poder realizarlo y que hoy por hoy no se aplicó esa tasa en función del fondo provincial solidario que es el popularmente llamado fondo de la soja, lo que le permitió al municipio tener presupuestado de ese fondo \$ 1.378.955, que sirve para hacer esa extensión de redes. Comparto plenamente con Santiago que todos los barrios y todos los habitantes de nuestra comunidad tendrían que tener todos los servicios, lo comparto plenamente pero también tenemos que ver realidades, los recursos siempre son escasos, lo que no se le va a poder criticar nunca a este gobierno justicialista es que en algún período de todos estos años no se hayan hecho obras de este tipo, este año con redes de gas en el Carrillo, en el San Martín, en el Belgrano, agua corriente en el barrio Norte, extensión de cloacas en el barrio San Martín, iluminación, obviamente que si los recursos fueran ilimitados la primera decisión que tomaría un gobierno peronista es llevar todos esos servicios fundamentalmente a aquellas personas que tienen las mayores necesidades, todos sabemos que van a terminar mejorando índices de salud y demás; ahora lo que no concuerdo es que por que no tengamos algunos de esos servicios en todos los barrios no le brindemos a nuestra comunidad de los espacios públicos necesarios para el esparcimiento, para la unión, para la confraternidad, para disfrutar de la cultura el deporte, yo creo que la grandeza de un gobierno pasa por interpretar que tenemos que atender a todos los sectores de nuestra comunidad, y reitero, comparto plenamente que sería imperioso que todos los vecinos contaran con todos los servicios públicos, que todo el mundo tuviera asfalto, que todo el mundo tuviera columnas de alumbrado público, pero tenemos que entender que los recursos son escasos. Con respecto a los presupuestos o a las partidas presupuestarias a diferentes áreas, quien no quisiera que deporte o cultura tuvieran más presupuesto, todos deseamos eso, ahora también tenemos que saber que para que ellos tengan más probablemente salud tenga que tener menos, el presupuesto se crea con la mayor responsabilidad que se pueda tener cuando tenes la responsabilidad de administrar un recurso que no es tuyo sino que es de todos los vecinos. Con respecto al presupuesto de deportes, cuando se habló del fondo para las transferencias, quedó claro en la reunión con el Secretario de Deportes que el fondo de transferencias que tiene la Secretaría de Deportes es fundamentalmente para apoyo a los deportistas, generalmente los apoyos a las instituciones intermedias que se han dado en el transcurso de este año salen de intendencia municipal, es un tema que venimos debatiendo, el cruzamiento de las actividades deportivas que se ejercen desde el municipio con la de los clubes, y el municipio no tiene ninguna intención de interferir en la actividad deportiva que realizan los clubes con los niños, todo por el contrario, ahora, cualquier padre de los que está acá y que tiene la posibilidad muchas veces de ver un partido de fútbol infantil, fútbol infantil que desarrollan los clubes de General Madariaga y de localidades vecinas, muchas veces no terminan siendo el mejor ejemplo para los chicos cuando vemos padres que se putean desde los alambres, que insultan al referí, dirigentes que en muchos casos pretenden el triunfo por sobre todas las cosas, donde terminan por ahí jugando los chicos con mayores capacidades deportivas, y la política social que tiene un gobierno peronista, justicialista es otra, con el deporte, es integración, es que juegue el chico que juega bien y el que juega mal, el que por ahí sus condiciones físicas no le permitan estar dotados de capacidades técnicas como para poder ser un buen jugador de lo que sea, pero nosotros tenemos que brindarle ese espacio para que practique deporte, lo juegue bien o lo juegue mal, muchas veces esas cuestiones en los clubes no se dan, de hecho la gran mayoría de

los chicos que realizan prácticas deportivas en los sectores barriales lo terminan haciendo también en los clubes a los que les dan la posibilidad de jugar en el club. En cuanto a las disciplinas, quizás sean muchas, probablemente existan muchas disciplinas dentro de lo previsto o presupuestado, pero también tenemos que entender que la posibilidad de la práctica deportiva así sean dos, tres, cuatro, cinco chicos los que van a practicar softbol, basket o lo que fuera termina, creo yo, siendo de suma importancia para extraer a ese chico de diferentes flagelos como puede ser el alcoholismo, la drogadicción y son las cuestiones que tiene que atender el municipio. En cuanto a la remuneración del personal también concuerdo con el Concejal Arrachea que seguramente todo empleado tanto en el ámbito municipal como en el ámbito privado debería ganar mucho más de lo que gana, todos sabemos que muchas veces el dinero que cobra un empleado municipal no es suficiente con lo que merecería ganar, pero también tenemos que ser claros y decirlo, que en este último período, en este año 2010 no se da solamente este aumento del 10%, se ha incorporado doscientos pesos remunerativos, doscientos pesos no remunerativos, son cuatrocientos pesos sobre un básico de la categoría inferior de mil cien pesos, lo que termina significando casi un treinta y seis por ciento de aumento en el bolsillo real de ese trabajador, nadie puede estar de acuerdo que ese monto es suficiente, seguramente merecerían ganar mucho más pero volvemos a lo anterior, los recursos no son ilimitados, este presupuesto como decía Fernando en su alocución inicial fue fijando prioridades, la prioridad de la salud, la prioridad de la obra pública que está atada también a la salud, porque si entendemos que gran parte de la inversión en obra pública termina repercutiendo directamente en la salud de nuestra comunidad, la salud o el proyecto de salud que se tiene desde el gobierno no pasa solamente por curar enfermos sino que la gente no se enferme, el que no se enferme la gente viene dado por el cordón cuneta, mal que por ahí a Santiago crea que hay otras prioridades, pero la gente que tiene que ir a las escuelas, que tiene que salir por determinados lugares de calles embarradas yo creo que repercute directamente, el gas con las enfermedades pulmonares y demás, el agua corriente, nunca se va a dejar de realizar este tipo de obras en los diferentes barrios de nuestra ciudad, obviamente que se tienen que atender otras cuestiones, yo creo que en su momento no había tampoco servicios públicos en todos los barrios de nuestra ciudad y se construyó la avenida Buenos Aires y hoy vemos que tanto los vecinos de nuestra ciudad como todos los visitantes felicitan a nuestros vecinos, a nosotros, a las autoridades por ese paseo, por ese lugar de caminatas, por ese lugar de acceso a nuestra ciudad, arbolado y también había necesidades en ese momento de servicios. Por lo tanto, lo que quiero hacer hincapié es que un gobierno tiene que tener esa apertura para optimizar el recurso y atender todos los reclamos de los vecinos. En cuanto al artículo 25 que seguramente el Bloque de la Unión Cívica Radical y el de Unión Pro lo van a votar de forma negativa, me parece que está bien que si ellos lo consideran razonable lo voten, esto no va a impedir el funcionamiento del Departamento Ejecutivo todo lo contrario y simplemente dejar marcado o de alguna manera porque muchas veces se tiene la necesidad del movimiento de partidas; en períodos en donde existen variaciones de precios muchas veces por cuestiones que no se pudieron prever en la formulación del presupuesto se ve imperioso mover dinero presupuestado en un determinado rubro hacia otro, pongamos un ejemplo, combustible, tienen en un área equis cantidad de combustible con equis cantidad de monto, se puede prever en litros cuando se planea y se saca al valor del libro de ese momento pero quizás con el correr o transcurrir del ejercicio existan variaciones en los precios o incremento en las actividades que tiene que desarrollar esa área y termine utilizando ese insumo y quizás productos de caucho y cartón no, entonces lo que habilita es a mover ese tipo de partidas, pero obviamente si esa es la cuestión mas criticable de este presupuesto nos llena realmente de satisfacción que se comparta lo presupuestado y planificado por el gobierno Justicialista, nada más Sr. Presidente.-

Sr. Pte.: Bueno, habiendo el tema de la votación, habíamos señalado que íbamos a votar en general y en particular, entonces ahora vamos a hacer la votación en general de presupuesto, los invito a emitir su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 2044; obrante desde fojas 7064 hasta 7197 del Libro Anexo.- Por lo que se ha referenciado en los diferentes bloques vamos a votar entonces en particular cada uno de los artículos del 1º al 24.-

Sr. Conc. Rodríguez: Si, hago la moción para que se agrupen del 1 al 24.

Sr. Pte.: Pero, estoy hablando

Sr. Conc. Rodríguez: no, te entendí que íbamos a votar en particular de a uno, está bien.

Sr. Pte.: Estaba diciendo eso, vamos a votar del 1 al 24, vamos a pasar a votar en particular el 25 y después 26, 27 y 28.

Votamos, entonces en particular los artículos del 1 al 24. APROBADO POR UNANIMIDAD.

Votamos en particular el artículo 25. DENEGADO POR MAYORÍA con voto doble de la Presidencia.

Votamos los artículos 26 a 28. APROBADO POR UNANIMIDAD.

Habiendo concluido la Sesión del día de la fecha como ustedes bien saben esta es la última sesión que realizamos en el curso de este año 2010, ha sido grato para la Presidencia y para la Secretaría haber compartido las sesiones con los diferentes Concejales independientemente que a veces en los cambios de opiniones llevan a veces a algunas discusiones pero que en definitiva nadie pone en tela de juicio la bonomía y la buena gente de cada uno de los que integran las diferentes bancadas, la presidencia ha tomado la decisión de hacer un pequeño brindis para compartir entre todos los Concejales y el personal del Concejo Deliberante, así que los invito, entonces, al mismo, ahora también están invitados el Sr. Intendente y la Sra. Secretaria de Gobierno, los vamos a llamar para que nos acompañen también.

Habiendo concluido el Orden del Día invito a la Concejal María Ricci al arrío de la enseña patria.-